



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	5
MARCO NORMATIVO	6
ENFOQUE METODOLOGICO	7
Principios	7
Criterios de priorización del universo auditable	7
Articulación con los roles de Control Interno	7
INDICADORES	24
REPORTE.....	25
CONCLUSIONES	25
RECOMENDACIONES	25
RIESGOSASOCIADOS AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA	26

INTRODUCCION

El control interno está compuesto por múltiples componentes que se interrelacionan e interactúan entre sí con miras a lograr una serie de objetivos, por lo que al hablar de control interno se estaría hablando en sí de un sistema, y así lo denota la Ley 87 de 1993 al establecer en su definición que “Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad,...”.

Así las cosas, dicha Unidad se constituye en el “control de controles” por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Unidad de Auditoría Interna, Control Interno o quien haga sus veces, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia. Mientras que los representantes legales de las entidades son los responsables del direccionamiento y funcionamiento eficaz del sistema de Control Interno, las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quienes hagan sus veces desempeñan un papel muy importante en la verificación del cumplimiento de las responsabilidades de la dirección.

El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. De igual manera, la unidad de control interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema de control interno, por tanto, también del MIPG. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

Así mismo, es necesario que se interactúe de manera efectiva con el Comité de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta que la función de este Comité es la de aprobar y adoptar las mejoras al Sistema de Control Interno; es decir, es el comité a través del cual la alta dirección de la entidad ejerce las responsabilidades consagradas en la Ley 87 de 1993. El funcionamiento de este comité no es responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, control Interno o quien haga sus veces, y se debe tener en cuenta que es el máximo nivel decisorio frente a las acciones de mejoramiento y fortalecimiento del control interno.

OBJETIVO

Planear, ejecutar y hacer seguimiento a las auditorías internas y actividades de aseguramiento y consultoría previstas para la vigencia, contribuyendo a la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y al fortalecimiento de MIPG/MECI.

Objetivos específicos

- Priorizar el universo auditable con base en criterios de materialidad, criticidad y nivel de riesgo.
- Evaluar el diseño y eficacia de controles y planes de mejoramiento sobre procesos críticos y/o de mayor exposición.
- Emitir recomendaciones oportunas, viables y orientadas a resultados para el mejoramiento institucional.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento internos y a requerimientos de entes de control.
- Fortalecer la cultura de autocontrol, integridad y gestión del riesgo en la entidad.

ALCANCE

El Programa Anual de Auditoría (PAA) es el instrumento de planeación de la Oficina de Control Interno para programar y priorizar las actividades de auditoría interna y seguimiento durante la vigencia 2026, con enfoque basado en riesgos y orientado a generar valor público mediante el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Aplica a los procesos, proyectos, políticas de gestión y desempeño institucional, y demás componentes del sistema de control interno de la entidad, durante la vigencia 2026. Incluye auditorías internas, seguimientos, evaluaciones especiales y actividades de asesoría/acompañamiento en el marco de los roles de control interno.

El PAA se fundamenta en el marco normativo del control interno en Colombia, en la reglamentación de MIPG, y en las guías y herramientas vigentes del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para auditoría interna y gestión del riesgo.

- Constitución Política de Colombia (principios de la función administrativa y control).
- Ley 87 de 1993 - Sistema de Control Interno.
- Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública) y sus modificaciones.
- Decreto 1499 de 2017 (adopta MIPG e integra MECI al modelo).
- DAFP. Guía de auditoría para entidades públicas (documento oficial).
- DAFP. Guía para la Gestión Integral del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 7.

Principios

- Enfoque basado en riesgos y orientado a resultados.
- Independencia y objetividad del ejercicio auditor.
- Proporcionalidad (cobertura vs. recursos disponibles).
- Mejoramiento continuo y generación de valor público.
- Articulación con MIPG, planes institucionales y mapa de aseguramiento.

Criterios de priorización del universo auditable

Se priorizan a partir del mapa de riesgos de los procesos/temas a auditar con una matriz que considere, como mínimo: nivel de riesgo residual, resultados de auditorías previas, cambios normativos, quejas/PQRSD, hallazgos de entes de control, materialidad presupuestal, criticidad misional y madurez de controles.

Articulación con los roles de Control Interno

El PAA se estructura a partir de los roles de control interno definidos para las Oficinas de Control Interno. A continuación, se propone un marco de presentación (qué incluye cada rol dentro del PAA) y evidencias esperadas.

Rol	Propósito en el PAA	Productos/entregables	Evidencias/soportes
Liderazgo estratégico	Alinear el PAA con PEI/Plan de acción, MIPG y riesgos estratégicos.	PAA aprobado; mapa de aseguramiento; informes ejecutivos a Comité.	Actas CIGCI; socializaciones; reportes de avance.
Enfoque hacia la prevención	Detectar alertas, causas raíz y oportunidades de control para evitar materialización de riesgos.	Alertas tempranas; recomendaciones preventivas; acompañamiento a planes de acción.	Registros de alertas; matrices; comunicaciones.
Evaluación del riesgo	Evaluar la gestión integral del riesgo y la eficacia de controles (incl. anticorrupción).	Informe(s) de evaluación de riesgos; pruebas de controles clave; recomendaciones.	Mapas de riesgo; evidencias de pruebas; planes de tratamiento.
Evaluación y seguimiento	Ejecutar auditorías internas y verificar planes de mejoramiento.	Informes de auditoría; seguimientos; cierres; verificación de acciones.	Papeles de trabajo; listas de verificación; soportes de cumplimiento.
Relación con entes de control	Coordinar y hacer seguimiento a requerimientos de control externo y auditorías externas.	Matriz de requerimientos; respuestas consolidadas; seguimiento a hallazgos.	Oficios; radicados; cronogramas; evidencias de atención.

EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2026, está estructurado bajo el enfoque de los nuevos roles DECRETO 648 DE 2017, cuyo fin es el de Asesorar y apoyar a las dependencias y/o procesos de la Entidad, en la definición, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema de Control Interno, con el propósito de garantizar la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico la PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

**NUEVOS ROLES DE LA OFICINA
DE CONTROL INTERNO**
DECRETO 648 DE 2017
ART. 17

- 1** Liderazgo Estratégico
- 2** Enfoque Hacia la Prevención
- 3** Evaluación de la gestión del Riesgo
- 4** Relación con Entes Externos de control
- 5** Evaluación y seguimiento

1. Liderazgo Estratégico → Canales de comunicación, seguimiento continuo, rendición de informes estratégicos e interacción efectiva con el Comité de Coordinación.

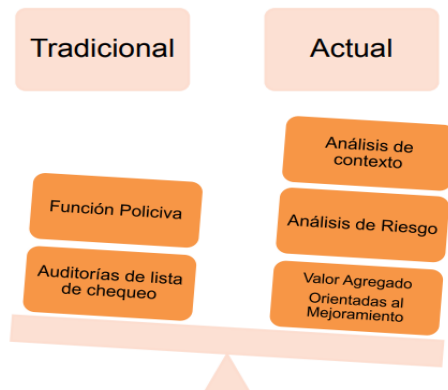
2. Enfoque hacia la Prevención → Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento

3. Evaluación de la gestión del Riesgo → La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la oficina de Control Interno OCI, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales. La OCI realiza tanto asesoría y acompañamiento como evaluación independiente.

4. Relación con Entes Externos de Control → Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente referente a: informes periódicos, Requerimientos de órganos de control, Enlace de auditorías externas. La OCI sirve como puente entre los entes externos y la entidad misma, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que ésta unidad tiene de la organización.

5. Evaluación y Seguimiento → Evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración, evaluar la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua.

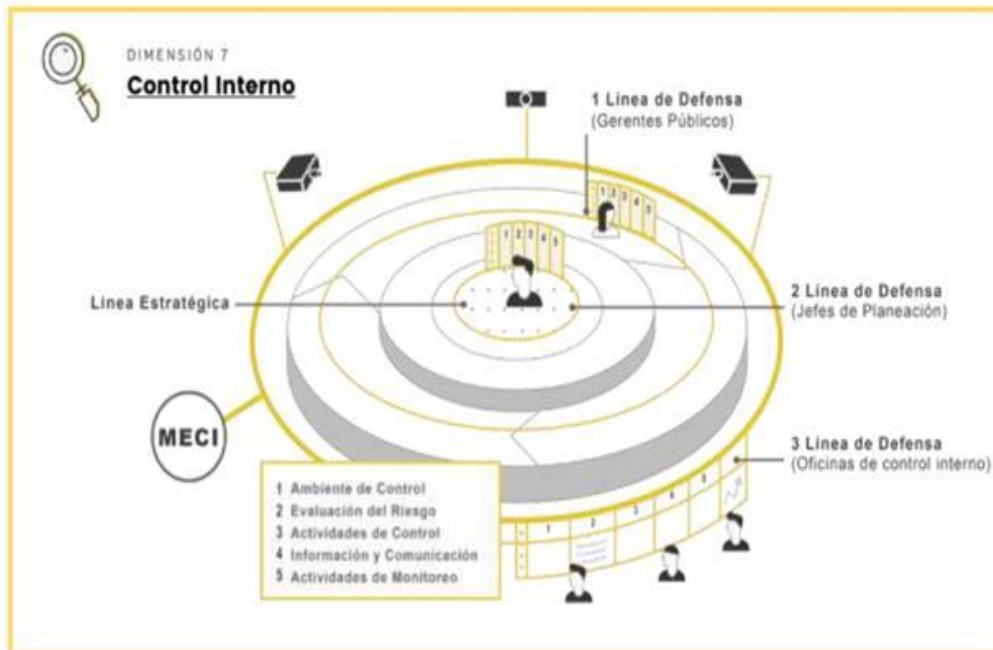
AUDITORIA TRADICIONAL Vs AUDITORIA ACTUAL



Tradicional	Actual
1. Atemorizante	1. Evaluador, retro alimentador
2. Solo resalta los errores, no ve lo positivo	2. Ve y dice lo positivo y lo negativo en forma constructiva.
3. Intolerante, rígida, ajustada a la letra y no al espíritu de esta.	3. Adaptativa, flexible, realista, actualizada.
4. Dejar pasar los elefantes por estar cuidando las hormigas:(minucias)	4. Estudios y evaluaciones con perspectiva directa.
5. Monologo, comunicación en una sola vía.	5. Dialogo, comunicación en doble vía.
6. Mala relacionista, cruda y distante.	6. Buena relacionista, humana, agradable.

ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI; así mismo, el MECI proporciona una estructura de Control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno.



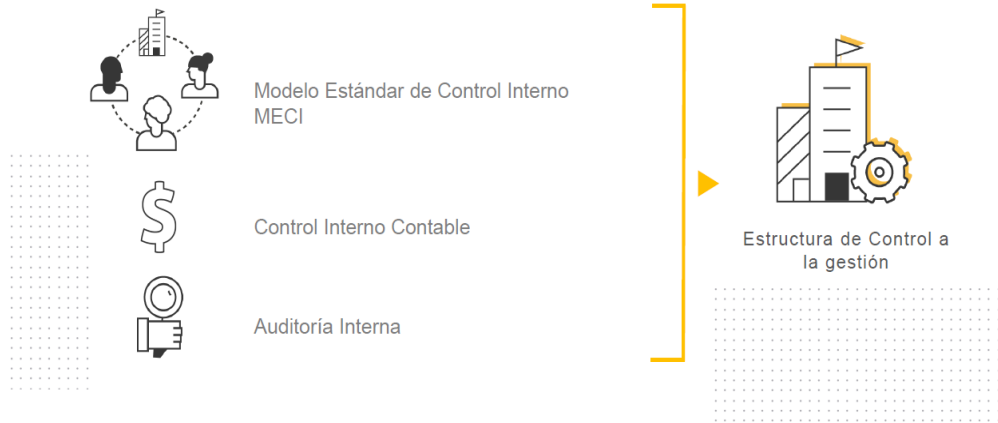
Estructura MECI desde la Dimensión 7-Control Interno



Esta dimensión corresponde al **Sistema de Control Interno SCI** (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del **Modelo Estándar de Control Interno MECI**.



Control Interno



OPERATIVIDAD TRES LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control
A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Nivel Estratégico

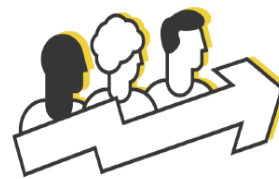


Nivel estratégico

Compuesto por la Alta Dirección de las entidades públicas y el Comité de Coordinación de Control Interno. Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores).

En consecuencia tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

1ª Línea de defensa



Nivel operacional

Compuesto por los Gerentes Públicos o gerentes operativos o los líderes de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

2ª Línea de defensa



La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia operativa, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad.



Compuesta por aquellos servidores que tengan responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Entre ellos pueden citarse: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

3ª Línea de defensa

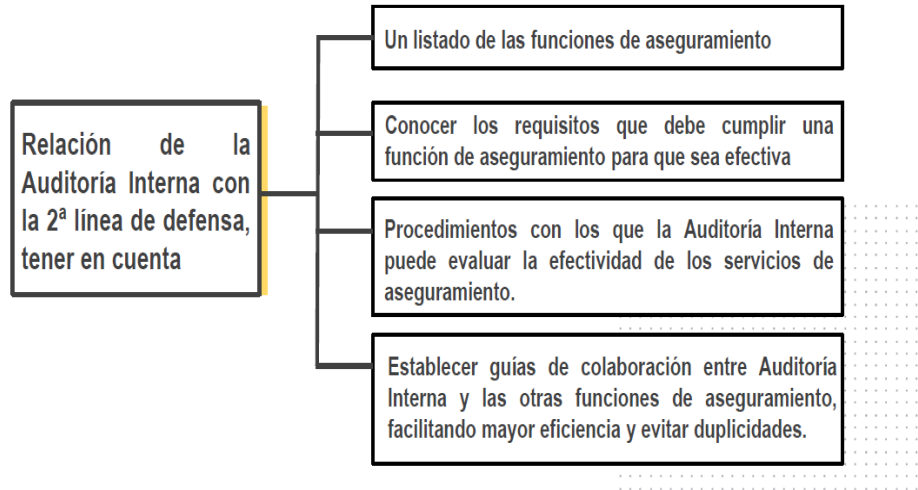


La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

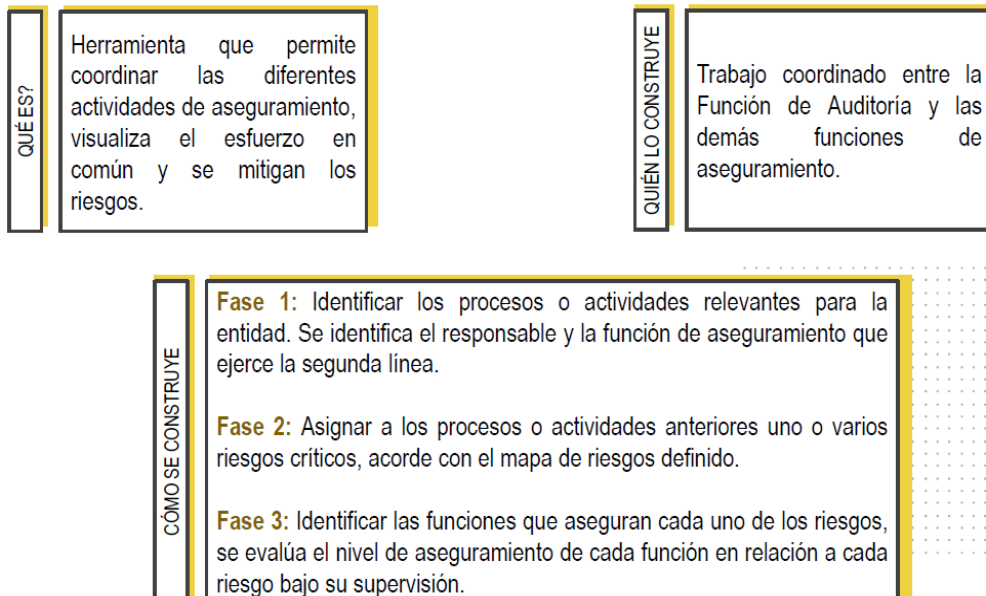


La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa

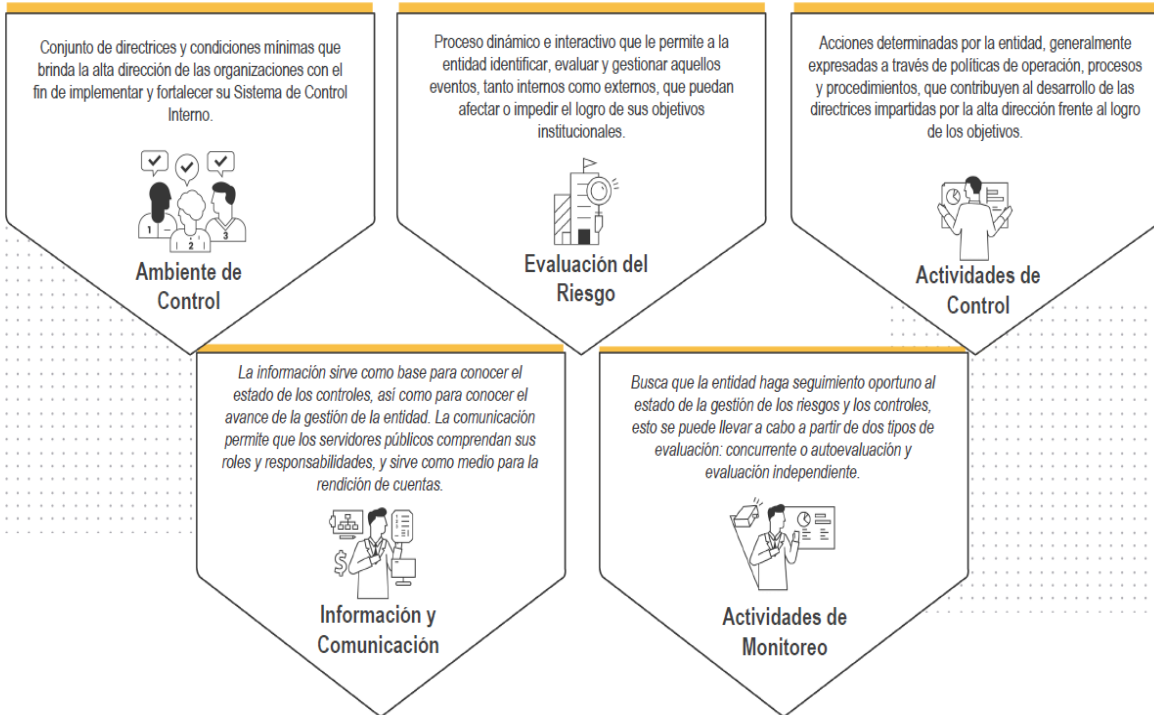
Relación de la Auditoría Interna con la 2ª línea de defensa



Mapa de Aseguramiento



Componentes del Modelo Estándar de Control Interno



Materialización a través de las dimensiones de mipg



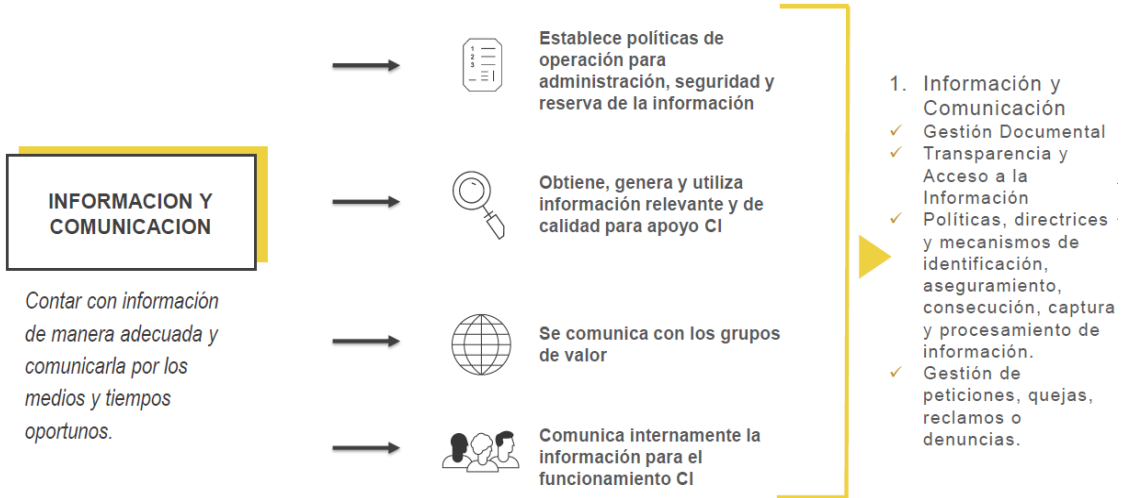
Materialización a través de las dimensiones de **mipg**



Materialización a través de las dimensiones de **mipg**



Materialización a través de las dimensiones de **mipg**



Materialización a través de las dimensiones de **mipg**



Sistema de control interno y contable



Conceptualización

La **misión de Auditoría Interna** es mejorar y proteger el valor de las organizaciones proporcionando **aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos**

Auditoría Tradicional

- Atemorizante
- Solo resalta los errores, no ve lo positivo
- Intolerante, rígida, ajustada a la letra y no al espíritu de esta.
- Monologo, comunicación en una sola vía.
- Mala relacionista, cruda y distante.



Auditoría Actual

- Evaluador, realimentador
- Ve y dice lo positivo y lo negativo en forma constructiva.
- Adaptativa, flexible, realista, actualizada.
- Estudios y evaluaciones con perspectiva.
- Dialogo, comunicación en doble vía.
- Buena relacionista.

Conceptualización



Conceptualización

¿Qué es la Auditoría Interna?

Una actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría**, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los **procesos de gestión, riesgos y control**.



Aseguramiento
(Evaluación
Independiente)

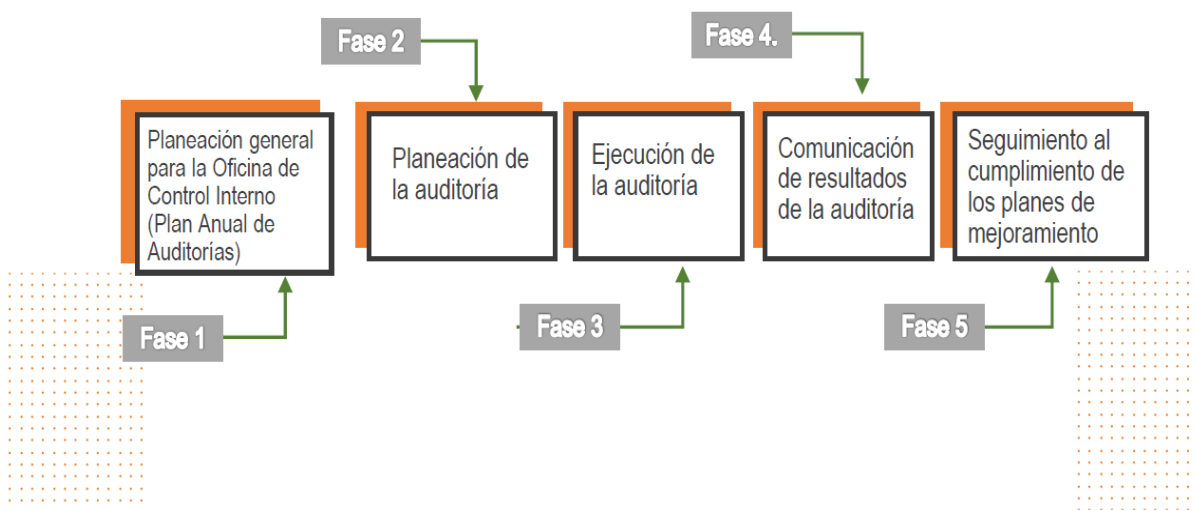
Consultoría
(Asesoría y
Acompañamiento)

Conceptualización

Roles OCI




Fases Proceso de Auditoría





1





**Planeación general
para la Oficina de
Control Interno
Plan Anual de
Auditorías**


- 

Auditorías internas a los procesos (De acuerdo a priorización y plan de rotación de las auditorías).
Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- 

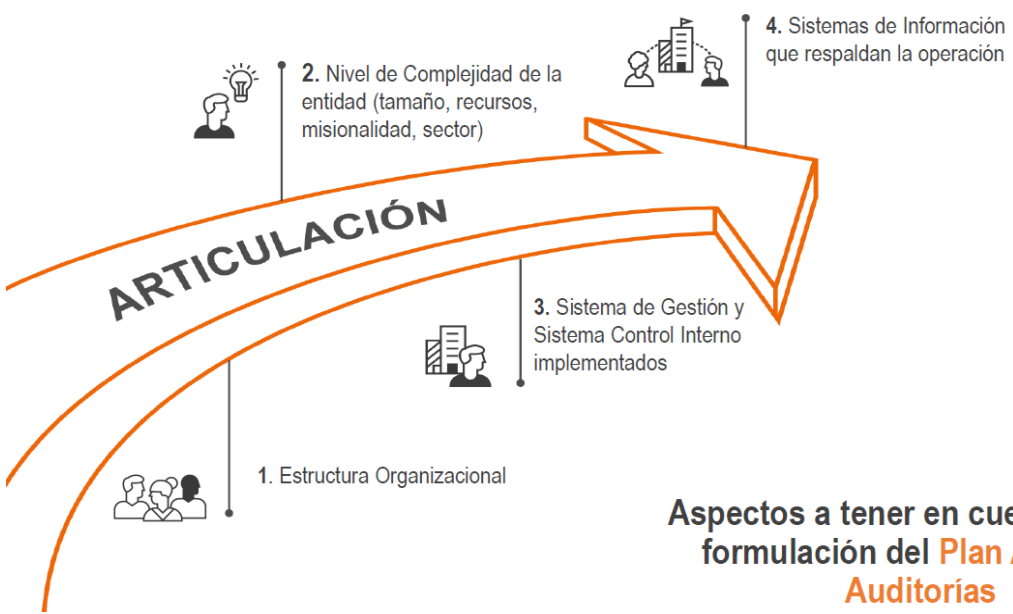
Actividades de asesoría y acompañamiento. (Objetivo, alcance, temas)
- 

Elaboración de informes determinados por ley.
- 

Atención a entes de control.
Seguimiento a planes de acción.
- 

Capacitación para los funcionarios de la oficina.
- 

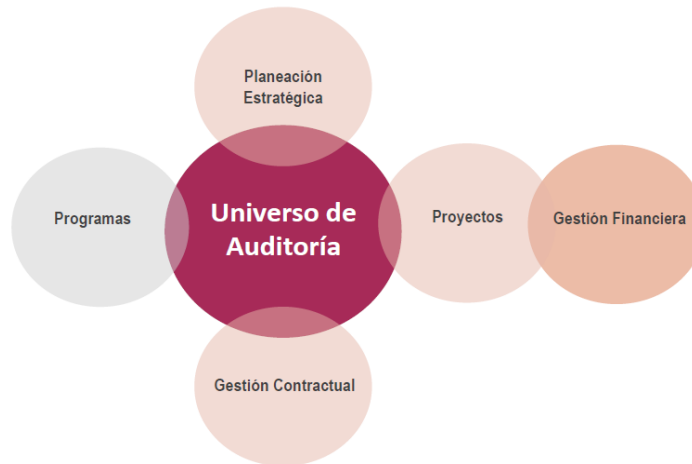
Situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa de auditoría, entre otros.



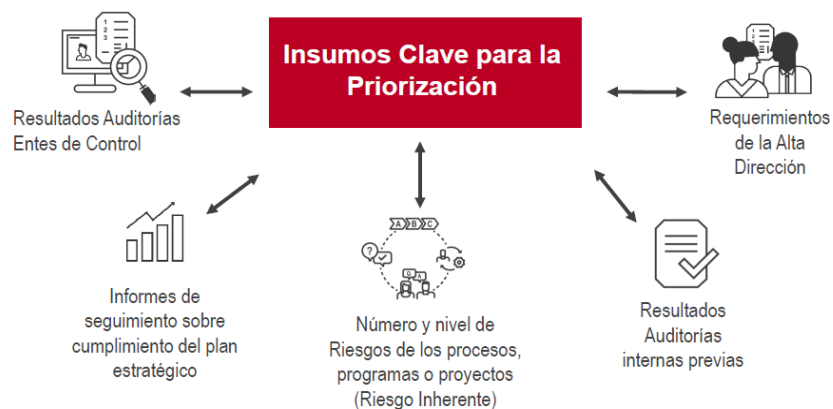
**Aspectos a tener en cuenta para la
formulación del Plan Anual de
Auditorías**

Universo de Auditoría

El Universo de Auditoría se obtiene a través de una **recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos**, de una entidad y se constituye en una **lista de todas las posibles auditorías** que pueden realizarse.



Priorización y Plan de Rotación de las Auditorías



2



**Fase
Planeación de las
Auditorías Internas**

El plan de auditoría contempla de forma lógica y ordenada los procedimientos de auditoría que han de emplearse, el alcance que se les ha de dar y la forma en que se han de aplicar.



OBJETIVO

Propósitos establecidos, lo que se busca lograr con la auditoría. Asociarlos o relacionarlos con las categorías de objetivos de la Entidad (estratégicos, de cumplimiento, operativos)



ALCANCE

Establece el marco o límite de la auditoría y los temas o actividades que son objeto de la misma.



PROCEDIMIENTOS

Técnicas de Auditoría que se aplican para obtener evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al proceso auditado.



TIEMPO

Tiempo empleado para la realización de las tareas bajo unas condiciones que garanticen su óptima utilización.



RECURSOS REQUERIDOS

Recursos humanos, financieros y equipos

3



**Fase
Ejecución de las
Auditorías Internas**

En esta fase se desarrolla el plan de auditoría previamente aprobado, se ejecutan las actividades definidas para obtener y analizar toda la información del proceso que se audita y contar con evidencia suficiente, competente y relevante para emitir conclusiones.



REUNIÓN DE INICIO

- ✓ Se presentan los integrantes del equipo.
- ✓ Objetivos y alcance de la auditoría.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Determinar las personas que suministrarán la información.
- ✓ Fechas de reuniones y fecha de cierre.



DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

- ✓ Se constituye en un procedimiento de auditoría.
- ✓ Se utilizan métodos estadísticos y no estadísticos.
- ✓ Permiten hacer generalizaciones sobre una población.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Información y documentación de acuerdo al plan de auditoría.



PAPELES DE TRABAJO

- ✓ Archivo general o permanente.
- ✓ Archivo corriente.

4



Es importante que se lleven a cabo mesas o reuniones previas que permitan abrir espacios de diálogo con los auditados y resolver inquietudes y facilitar aclaraciones frente a los hallazgos.



Se deben incluir los objetivos y alcance de los trabajos así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y las fechas para el levantamiento a planes de mejoramiento.



Cuando se emita una opinión o conclusión debe esta soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.



Es importante resaltar los resultados satisfactorios del trabajo.



Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.



Fase Comunicación de Resultados

En esta fase se presentan los resultados de la auditoría y se suscriben los planes de acción o mejoramiento.

5



El Jefe de Control Interno o bien sus auditores internos, son responsables de comunicar los hallazgos a los procesos una vez ha sido surtido el proceso de auditoría y establecer claramente el tiempo con el que cuentan para elaborar y presentar los planes de mejoramiento correspondientes.



El plan de mejoramiento contempla la definición de análisis de causas, acciones para resolver el hallazgo y fechas de seguimiento a las mismas.



Los Auditores Internos tienen la responsabilidad de hacer los seguimientos en las fechas establecidas y determinar la efectividad de las acciones para su posterior cierre.



Si a partir del hallazgo presentado el auditado planteó acciones que no fue posible cumplir, será necesario sustentar los motivos que dieron lugar a dicho incumplimiento ante el auditor responsable del seguimiento, de modo tal que puedan ampliarse las fechas correspondientes, o bien realizar un nuevo análisis de causas que permitan generar acciones coherentes con el hallazgo determinado.

Fase Seguimiento Planes de Mejoramiento



Consiste en validar la ejecución de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento en las fechas establecidas y valorar su efectividad.

El auditor Interno, debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas.

RECURSO HUMANO

Para dar cumplimiento a este **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2026**, se requiere de la asignación de un equipo de trabajo Multidisciplinario de profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 01 de 2015 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno: *(...) los representantes legales de las entidades fortalezcan las unidades de control interno o quien haga sus veces, mediante la asignación de servidores que cuenten con los perfiles y competencias requeridos para el ejercicio de la auditoría interna, teniendo en cuenta la particularidad y complejidad de cada una de las entidades (...)*; con el cual se permitirá ejecutar en un alto grado las acciones planeadas en éste programa propuesto con el fin de dar cumplimiento con Auditorías, Informes y seguimientos de obligatoria presentación por parte de las Oficinas de Control Interno.

INDICADORES

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Fuente
Cumplimiento del PAA	$(\text{No. actividades ejecutadas} / \text{No. actividades programadas}) \times 100$	$\geq 90\%$	Trimestral	Cronograma PAA / actas
Cobertura por riesgo	$(\text{No. procesos críticos auditados} / \text{No. procesos críticos identificados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Semestral	Matriz de priorización
Oportunidad de informes	$(\text{Informes emitidos en plazo} / \text{Informes emitidos}) \times 100$	$\geq 95\%$	Trimestral	Registro de informes
Implementación de acciones	$(\text{Acciones cerradas} / \text{Acciones formuladas}) \times 100$	$\geq 70\%$	Trimestral	Planes de mejoramiento

REPORTE

El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno quien haga sus veces deberá publicar cada año, en el sitio web de la entidad, una vez aprobado por el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA.

CONCLUSIONES

- El Programa Anual de Auditoría constituye la hoja de ruta de aseguramiento y evaluación independiente de la vigencia, orientada a aportar valor a la gestión institucional mediante auditorías, seguimientos y evaluaciones focalizadas.
- La estructuración del PAA por **roles de Control Interno** asegura coherencia entre el plan de auditoría y las responsabilidades estratégicas de la Oficina: liderazgo estratégico, prevención, evaluación del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes de control.
- La priorización del universo auditable con enfoque **basado en riesgos** fortalece la capacidad institucional para anticipar y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de metas, la legalidad, la eficiencia del gasto, la transparencia y la calidad del servicio.
- La articulación del PAA con **MIPG/MECI** permite integrar el ejercicio auditor con el ciclo de mejora continua, aportando evidencia para el desempeño institucional, el seguimiento a planes de mejoramiento y la toma de decisiones directivas.
- El éxito del PAA depende de la disponibilidad y calidad de la información, la colaboración oportuna de los líderes de proceso y el compromiso institucional para atender recomendaciones y ejecutar acciones correctivas y preventivas.
- El PAA se entiende como un instrumento **flexible y dinámico**, que puede requerir ajustes durante la vigencia por cambios normativos, situaciones emergentes, hallazgos relevantes, requerimientos de entes de control o variaciones significativas del riesgo.
- El plan propuesto incorpora mecanismos de seguimiento (indicadores, cronograma, matriz de riesgos del PAA y trazabilidad de recomendaciones) que permiten evaluar el cumplimiento del plan y su efectividad.
- La ejecución sistemática del PAA contribuye directamente al fortalecimiento del **Sistema de Control Interno**, la cultura de autocontrol y la consolidación de prácticas preventivas en los procesos institucionales.

RECOMENDACIONES

Medir el desempeño del plan mediante indicadores (cumplimiento del PAA, oportunidad de informes, avance de planes de mejoramiento, efectividad de acciones, reincidencia de hallazgos) y reportarlos periódicamente a la Alta Dirección.

Garantizar que el PAA cuente con recursos suficientes (tiempo, talento humano, herramientas) y, si existe limitación de capacidad, priorizar “alto riesgo” y formalizar ajustes (reprogramaciones) con sustento técnico.

Desarrollar capacitaciones cortas para líderes de proceso sobre autocontrol, controles clave, gestión del riesgo (GIR v7), elaboración de evidencias y mejora continua, como estrategia para elevar madurez del MECI.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

- Cobertura insuficiente del universo auditable.
- Pérdida de independencia u objetividad.
- Hallazgos no soportados.
- Baja implementación de recomendaciones.
- Incumplimiento de reportes e informes a entes de Control Externo y Entes del Nivel Superior.

JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó:
Revisó:

